

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4169** VIARIO A-31, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Viario A-31, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 21 de febrero de 2012, la reducción del capital social en la suma de 2.399.694 euros, quedando fijado en 15.429.606 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 61.800 acciones sociales en la suma de 38,83 euros, con la finalidad de la devolución a los accionistas del valor de las aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- Don Gonzalo Valencia del Alcázar, el Vicesecretario no Consejero.

ID: A120011845-1